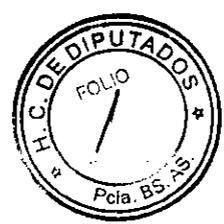




EXPTE. D 255 /09-10



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Estación y Paraje Lartigau del Distrito de Coronel Pringles, cuyos festejos se llevaran a cabo el 22 de noviembre del corriente año.

  
MIRTHA IRIS CAIMELS  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El próximo 22 de noviembre del corriente año, los habitantes de la Estación y Paraje Lartigau celebrarán el centenario de su fundación.

La identidad de los pueblos, se va formando en base a los hechos y circunstancias históricas, políticas, económicas, sociales y culturales, que los han ido moldeando a través de su vida y que lo distinguen, por esas, sus propias particularidades de otros pueblos vecinos y merced a las cuales sus habitantes y los que en ellos han nacido o vivido en algún tiempo se sienten afectivamente arraigados.

Todos esos pueblos precisan para consolidar esa identidad, reverenciarse en una fecha fundacional, en la cual se rinde tributo y homenaje a los antepasados, se afianza la comunión de sus pobladores y se proyecta un futuro de crecimiento, felicidad y progreso..

Es por lo expuesto que solicito a los Señores Diputados me acompañen con el voto afirmativo.

  
MIRTHA IRIS CALMELS  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires